



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# Protocolo Forestal para México V3.0: Salvaguardas y Elegibilidad

9 de noviembre, 2021

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
  - Pídeles que se mantengan en silencio a menos que / hasta que quieran hablar.
- Haremos y responderemos preguntas a lo largo de la sesión.
- Todos los demás asistentes / observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas de GoToWebinar
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta que no se haya abordado durante la reunión.
- Las diapositivas y una grabación de la presentación se publicarán en línea.

1. Introducciones
2. Proceso
3. Consideraciones del Protocolo:
  1. Como fortalecer las salvaguardas sociales
  2. Como fortalecer los requisitos de elegibilidad
4. Discusión abierta
5. Próximos pasos

- Personal de la Reserva:
  - Amy Kessler, Director de Operaciones, América Latina
  - Aurelia Casarrubias, Asociada Analítica
- Asesor:
  - Alberto Ramírez



# PROCESO

# Protocol Development Overview

- **OBJETIVO:** Actualizar el Protocolo Forestal de México V3.0 para proporcionar las mejores prácticas para la contabilidad de GEI, alineado con las leyes, normas, y condiciones en México, con el fin de generar Toneladas de Reserva Climática (CRT) para los dueños forestales en México
  - Cumplir con los criterios de compensación de alta calidad y los principios de la Reserva.
  - Aprovechar las lecciones aprendidas de la implementación del protocolo durante casi 10 años, las tecnologías emergentes, los avances aplicados a otros protocolos y proyectos de compensación, etc.
  - Solicitar e incorporar la retroalimentación de las partes interesadas de expertos

# Cronograma

Paso	Detalles	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<b>Formación del Grupo de Trabajo</b>	Reunión de Arranque										
	Presentar las DDI: 16-30 de sep										
<b>Grupo de Trabajo</b>	Reunión: Permanencia										
	Reunión: Salvaguardas										
	Reunión: Inventario Forestal										
	Reunión: Manglar y Selva										
	Reunión: Adicionalidad										
<b>Desarrollo del Protocolo</b>											
<b>Periodo de Comentarios Públicos</b>	1 al 31 de marzo										
	Webinar para el Periodo de Comentarios Públicos										
	Revisión de los comentarios y actualización del protocolo										
<b>Aprobación por la Junta Directiva de la Reserva</b>	Junio 2022										



**SALVAGUARDAS Y ELEGIBILIDAD**

**CONSIDERACIONES PARA LA  
ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO**



# Cambios Principales del Protocolo



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE



Permanencia



**Salvaguardas y Elegibilidad**



Inventario forestal



Consideraciones para el manglar y selva



Adicionalidad



# Las Salvaguardas Sociales del V2.0

- Son las medidas que se llevan a cabo para **minimizar o mitigar algunos impactos sociales adversos** que pudieran surgir con el proyecto y maximizar los impactos positivos
- Las salvaguardas han sido mencionadas a partir de las discusiones de REDD+, donde existe la preocupación que los proyectos pudieran tener impactos como la apropiación de tierras, violaciones de los derechos humanos y la pérdida de biodiversidad

# Salvaguardas Sociales - conceptos relacionados con proyectos

- SS1: Antes de la aprobación inicial, se deben discutir los conceptos clave relacionados con los proyectos de captura de carbono forestal
  - Concepto de cambio climático asociado a GEI
  - El rol de los bosques en la mitigación del cambio climático
  - Oportunidades (económicas y ambientales) de participar en un proyecto
  - Métodos para aumentar los acervos de carbono forestales
  - Requisitos de los proyectos, como la adicionalidad y permanencia
  - Importancia de mantener la biodiversidad nativa
  - Costos generales asociados con un proyecto

# Salvaguardas Sociales - costos y beneficios

- SS2 y SS3: los costos y beneficios anticipados deberán de ser discutidos en una Asamblea antes de que el proyecto sea registrado
- – Costos de implementación, administración, del inventario, de gobernanza, de verificación, de monitoreo y reporte
- ✚ – Beneficios económicos, sociales, ambientales

# Salvaguardas Sociales - gobernanza del proyecto

- SS9: el rol del Coordinador del Proyecto
  - Ser el vínculo para la comunicación entre la Reserva y el Dueño Forestal y asegurar la implementación correcta de los requisitos del protocolo
- SS10 y SS11: la comunidad/el ejido debe:
  - Elegir a un Coordinador del Proyecto quién representa al Dueño Forestal, tanto con los verificadores como con el personal de la Reserva
  - Definir la duración del periodo del Coordinador
  - Identificar si la posición del Coordinador puede renovarse y para cuanto tiempo

# Elegibilidad - áreas de actividad (AA)

- Definiciones:
  - Un **Área de Proyecto** es un límite geográfico amplio generalmente consistente con el límite de propiedad
  - Un **Área de Actividad** es un límite geográfico dentro del Área del Proyecto donde ocurre una de las actividades forestales planificadas.





# Elegibilidad - áreas de actividad (AA)

- Son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan actividades definidas que conllevan a un aumento cuantificable de acervos de carbono, en comparación con la línea de base
- Las AA no tienen que ser contiguas
- Nuevas AA pueden añadirse al proyecto a través del tiempo
- No puede existir conflicto sobre la titularidad de la tierra en las AA

# Consideraciones sobre las salvaguardas sociales

- Sobre la **permanencia y la gobernanza comunal**
  - ¿Se deben demostrar evidencias *anuales*?
    - ¿En qué manera? ¿En los Reportes de Monitoreo Anual?
    - ¿Qué se debe presentar? ¿Actualizaciones sobre los costos/beneficios? ¿Otros?
  - ¿Hay otros mecanismos para educar y/o involucrar a la población (además de la asamblea)?
  - ¿Maneras para fortalecer la gobernanza social?
  - ¿Mecanismos sociales para asegurar la permanencia?



# Consideraciones sobre las salvaguardas sociales

- Sobre el rol del **Coordinador del Proyecto**:
  - Asegurar que los requisitos del coordinador son lo suficientemente fuertes
  - ¿Debería evaluarse el potencial conflicto de interés por la permanencia del coordinador de proyecto?
  - ¿Debe haber un límite de tiempo fijo o dejarlo a la decisión del ejido o comunidad? ¿Cuántos años debería mantener el cargo?

# Consideraciones sobre las salvaguardas sociales

- Sobre el rol del **Desarrollador del Proyecto**:
  - ¿Periodos de contratos limitados?
  - ¿El DP tiene que ser aprobado *después* de la asamblea sobre las consideraciones del proyecto?
  - Clarificar: Los contratos firmados entre el DP y el/los dueño(s) *antes* de la asamblea inicial no son válidos y no se pueden emitir créditos
  - ¿Exige/sugiere múltiples propuestas de desarrolladores?
  - ¿Análisis de costos para los desarrolladores?

# Consideraciones sobre las salvaguardas sociales

- Sobre la presentación de **costos y beneficios anticipados**:
  - ¿Exige/sugiere múltiples propuestas de desarrolladores?
  - ¿Análisis de costos para los desarrolladores?
  - ¿Fortalecer la transparencia de los precios de los créditos - uso de fuentes citadas para los precios?
  - ¿Incluir un requisito de documentar de forma transparente el reparto de beneficios entre los desarrolladores de proyecto y los dueños forestales?

# Consideraciones sobre las salvaguardas sociales

- El desarrollador ¿documentará un proceso para revisar la distribución de los pagos de carbono a las comunidades locales y dentro de ellas que incluya:
  1. La supervisión directa del proceso de distribución de los recursos
  2. Registro por medio de una lista de asistencia de los beneficiarios
  3. Registro de los pagos realizados y recibidos
  4. Fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión financiera por parte de las comunidades participantes
  5. Se deberá documentar la salud financiera de los desarrolladores y los dueños forestales, asegurando que ninguna de las entidades partícipes está involucrada o es cómplice de ninguna forma en actos de corrupción como soborno, malversación, fraude, favoritismo, amiguismo, nepotismo, extorsión y colusión.

# Consideraciones sobre las salvaguardas sociales



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

- Se deberá documentar el proceso de reparto de beneficios y describir cómo se realizará la distribución de los ingresos obtenidos de la venta de créditos de carbono.
- Se deben establecer los mecanismos de colaboración entre todos los involucrados, para tener evidencia de la distribución de los recursos financieros a las comunidades y ejidos involucrados en el proyecto.
- ¿Cómo cumplir con los requisitos de nuevos lineamientos de créditos de calidad y mercados justos?

# Consideraciones sobre la elegibilidad

- Minimizar la posible manipulación de los **requisitos de Áreas de Actividad**
  - E.g., la rotación de rodales cosechados en el AA vinculada al periodo de compromiso
  - ¿Requerir un periodo mínimo de compromiso para el AA?
  - Para proyectos de MFM: ¿requerir toda el área bajo un Programa de Manejo Forestal sea el AA?

# Próximos Pasos

- Envíe sus comentarios / sugerencias antes del 19 de noviembre
- Redacción del protocolo por parte del personal de la Reserva - en curso
  - Compartir el borrador del protocolo con el grupo de trabajo
- Reunión del grupo de trabajo 3: 18 de noviembre



# ¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

**Amy Kessler:** [akessler@climateactionreserve.org](mailto:akessler@climateactionreserve.org)

**Aurelia Casarrubias:** [acasarrubias@climateactionreserve.org](mailto:acasarrubias@climateactionreserve.org)